



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



2019-18111

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:19-06-2019  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-06-2019

Folio:2019-18111  
Certificado de ingresos:2019-307743  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO LOPEZ MUÑOZ  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-005-012  
Propietario: ARTURO LOPEZ MUÑOZ  
Domicilio: CALLE GAMBIA 9122 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total     |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 57.54     | 0.00          |             | 486.16    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 57.54     | 0.00          |             | 97.23     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 57.54     | 0.00          |             | 97.23     |
| TOTALES |                                   |          | 0.00      | 115.08    | 0.00          |             | \$ 680.62 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2019 10:19:47

Usuario:

Dirección: null

302c021465346a55366b1ddbabd752faf7af1ef6da21ad81021443b1cd4e5a27a60644afd1fe2d0c41d5e7c7565f

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.